

PUENTE ALTO,

62

11 ENE 2013

EX. N° _____/

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado el 20 de noviembre del 2012, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución de la actividad de seguridad ciudadana denominada Alarmas Comunitarias, en el sentido de ampliar el plazo de la ejecución del programa hasta el 28 de febrero o del 2013.

2) Resolución Exenta N° 2175, del 03 de diciembre del 2012.

DECRETO:

APRUEBESE la Modificación de Convenio de fecha 20 de noviembre del 2012, celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y nuestra Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo descrito en el considerando N° 1.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE